

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL 60/87

,á 23 de marzo de 1987

VISTOS :

En revisión el expediente de Fs 1 a 13 relativo a la adjudicación en Usufructo de un lote de terreno ubicado en la zona Sud Oeste, U.V.-52, Manzana de uso público de propiedad municipal destinado para la construcción de una escuela fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 11 el H.Alcalde Municipal Lic. Pedro Ribera Sánchez, dictó la Resolución No. 284-2/87 de 16 de febrero de 1987, adjudicando en usufructo por el término de 30 años a favor del Ministerio de Educación y Cultura el lote de terreno ubicado en la zona Sud Oeste U.V.-52 de uso público de propiedad municipal con una superficie de 5.910 mts². destinado a la construcción de una escuela fiscal por la Oficina Técnica del Plan Regulador.

Que, siendo un deber del H.Concejo Municipal velar por la educación y cultura de nuestra niñez mediante la implementación de la infraestructura indispensable para este fin, corresponde a este Organismo Deliberante aprobar la adjudicación en usufructo de la indicada área de terreno municipal.

POR TANTO:

El H.Concejo Municipal APRUEBA en revisión la Resolución Municipal No. 284-2/87 de 16 de febrero de 1987 dictada por el H.Alcalde Municipal Lic. Pedro Ribera Sánchez, debiendo suscribirse el título constitutivo.

Devuélvase el expediente al Despacho del señor Alcalde Municipal con nota de atención.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Carlos Limpías Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal

Dr. José Morates M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal

